REPÚBLICA DOMINICANA
HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCENTE CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
SANTO DOMINGO, D.N.

TODO POR LA PATRIA"

Santo Domingo, D.N.
16 de septiembre 2026.

Acto de aprobación Especificaciones / Fichas Técnicas / Pliego de Condiciones e Inicio del Procedimiento".

DIRECTOR FINANCIERO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCENTE CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, DICTAMEN SOBRE FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Quien suscribe, Coronel contador **JOSÉ ML. JOSÉ PÉREZ, ERD** Director Financiero del Hospital Universitario Docente Central de las Fuerzas Armadas, tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).
VISTA: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: La Ficha de Especificaciones Técnicas para el **SERVIVIO DE INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN TRANSFORMADOR SECO DE 75KVA-480-120/208V. 60HZ,3F, PARA SER UTILIZADO EN LA ALIMENTACION ELECTRICA DE LOS EQUIPOS DEL AREA DE LABORTORIO QUE ESTA SIENDO REMOZADO EN ESTE CENTRO DE SALUD.** (Referencia: **HOSPITAL CENTRAL FFA-DAF-CD-2026-0114**), conforme a la solicitud recibida al respecto.
MANIFIESTO: **NO OBJECCION** con el contenido de la referida Ficha de Especificaciones Técnicas para el **SERVIVIO DE INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN TRANSFORMADOR SECO DE 75KVA-480-120/208V. 60HZ,3F, PARA SER UTILIZADO EN LA ALIMENTACION ELECTRICA DE LOS EQUIPOS DEL AREA DE LABORTORIO QUE ESTA SIENDO REMOZADO EN ESTE CENTRO DE SALUD.,** Detallados en el proceso **HOSPITAL CENTRAL FFA-DAF-CD-2026-0114,** conforme a la solicitud formulada al respecto, declarando que el mismo cumple con las disposiciones. Contenidas en Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.
En Santo Domingo, Distrito Nacional a los nueve (16) día del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2026).

Lic. JOSE ML. JOSE PEREZ
Coronel Contador, E.R.D.
Director Financiero

DIRECTOR FINANCIERO
ETICA - DISCIPLINA